# Plan local de Infancia y Adolescencia Vilassar de Dalt 2018-2021

# **PLAN DE ACCIÓN**

VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia UNICEF Comité Español

### **Paula Lloret Puig**

Concejala de Infancia, Adolescencia y Juventud 673 651 524 I paulalloret@vilassardedalt.cat

### **Maite Subirats Vila**

Técnica de Infancia, Adolescencia y Juventud 664 252 088 | pij@vilassardedalt.cat



# Repensémonos con la mirada de la infancia y la adolescencia

Os presentamos el primer **Plan de Infancia y Adolescencia** que hemos hecho en el Ayuntamiento. La planificación de las políticas públicas para este ciclo de vida es una de las prioridades del gobierno. La infancia y la adolescencia en Vilassar pasan a ser visibles y centrales para la dinámica del municipio, no categorías de edad silenciada ni subalterna respecto de la etapa adulta.

Para alcanzar esta meta, el Plan identifica varias dimensiones de intervención, ordena y dota de coherencia transversal el conjunto de servicios de los que ya disponemos, y propone un conjunto de propuestas y acciones concretas que el municipio debe ir desplegando hasta en 2021. Los valores que definen estas intervenciones son siempre los de apoderar a nuestra gente más pequeña y a las y los adolescentes: inclusión social y prevención de las vulnerabilidades sociales, participación en la construcción cotidiana del municipio, dimensión comunitaria de la educación para promover una ciudadanía libre, responsable y crítica.

En Vilassar tenemos el reto inmediato de escuchar activamente los deseos y las voluntades, las propuestas y las críticas de nuestros vecinos y vecinas que están al principio de la pirámide de edad de nuestra población. Porque es con ellos y ellas que hemos trabajado este Plan y trabajaremos para que Vilassar adapte definitivamente la mirada infantil y adolescente en las políticas públicas municipales.

**Xavier Godàs** Alcalde de Vilassar de Dalt

# Presentación

Los niños, niñas y adolescentes son la semilla de nuestra sociedad futura, es por este motivo que las administraciones debemos situarlos en el centro de nuestras políticas, y desde esta posición definir las estrategias que permitan su desarrollo integral como ciudadanos de pleno derecho. En consecuencia, tenemos que actuar en base a sus necesidades reales y no desde el posicionamiento de los adultos, incluyéndolos en la planificación y en la toma de decisiones en cuanto son los destinatarios. Sin embargo, la mirada de estas políticas debe ser larga, ancha y naturalmente transversal, garantizando su promoción, prevención y protección ante las posibles situaciones de vulnerabilidad.

Vilassar de Dalt dispone de diferentes recursos y servicios relacionados con la infancia y adolescencia. El Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2021 es la herramienta necesaria para ponerlos en valor y ordenarlos. Este primer plan que presentamos define las líneas prioritarias de acción para los próximos cuatro años, bajo los principios rectores de la transversalidad y la adaptabilidad, y es el resultado de una metodología de trabajo participativa en que el análisis de la realidad actual y todas las propuestas de acciones han sido debatidas y aprobadas por los mismos niños, niñas, adolescentes y las familias. Insistimos: este plan no tendría sentido sin su participación.

Sin embargo, no podemos olvidar que algunos de los retos que tenemos son de carácter interno, debemos consolidar y fortalecer el equipo técnico del área de infancia y adolescencia, dotarla de más recursos, y crear una comisión de infancia y adolescencia municipal liderada por la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud encargada del seguimiento y la evaluación anual del desarrollo y consecución de los objetivos del plan.

Cabe decir, que el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt aprobó con el consenso de todos los grupos la condición de Municipio Aliado del programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, el primer paso para obtener el sello Ciudad Amiga de la Infancia, un programa que impulsa y promueve la aplicación de la convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomenta el trabajo en red y las buenas prácticas entre los municipios.

El PLIA es nuestro compromiso con los derechos de los niños y niñas, nuestra voluntad y prioridad para hacer de Vilassar un pueblo acogedor donde los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse como personas y ser ciudadanos hoy y ciudadanos mañana.

**Paula Lloret Puig** 

Concejala de Infancia, Adolescencia y Juventud

# Agradecimientos

La Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud agradece a todas aquellas personas citadas a continuación, niñas, niños y adolescentes participantes en las encuestas y sesiones de participación, técnicas y técnicos del ayuntamiento, representantes de entidades, madres, padres y políticos, su colaboración desinteresada ha permitido obtener una visión más heterogénea de este Plan. Sin esta implicación por parte de la administración, entidades involucradas y los máximos protagonistas de este estudio que son los propios niños, niñas y adolescentes no se hubiera logrado obtener un Plan tan completo, transversal y multidisciplinar.



### Colaboradores

### Técnicos y técnicas del Ayuntamiento Servicios sociales

- -Silvia Domènech, Educadora de Servicios Sociales
- -Erika Rodriguez, Trabajadora Familiar
- -Sergi Romera, Jefe de Servicios Sociales y Personales
- -Miriam López, Educadora del Centro Abierto

### **Cultura**

- -Anna Bedoya, Directora de la Biblioteca
- -Pilar Cano, Técnica de Cultura y Fiestas
- -Enric Ortega, Director del Museo

### **Inserción Laboral**

-Esther Lancho, Técnica de Inserción Laboral

### **Deportes**

-Aurea Loire, Técnica de Deportes

### Educación

-Adriana Saborit, Técnica de Educación

### Vivienda y via pública:

-Jose Fernàndez, Técnico de Vivienda y Via Pública

### Salud

- -Mireia Buquet, Enfermera de Salud y Escuela
- -Alba Sanvicente, Enfermera del Centro de Salut

### Comunicación

-Sara Laia Galvany, Técnica de Comunicación

### Juventud

-Gala Raulí, Dinamizadora Juvenil

### Oficina de Atención al Ciudadano

-Josep Gabarrón, Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano

### **Policía Local**

-Josep Lluís Vargas, Jefe Policía Local

### Educación no formal y cultural

- -Agrupamiento Escolta Serra de Marina
- -Club d'Esplai Vilassar de Dalt
- -Geganters de Vilassar de Dalt
- -Diabòlics Anònims
- -Maite Estruch, Aula de Danza
- -Lidia Rafanell, Aula de Música

### Centros Educativos, equipo directivo y administración

- -INS Jaume Almera
- -Escola Francesc Macià
- -La Immaculada
- -IE Sant Jordi
- -Llar d'Infants Can Roura

### Miembros de Vilassar Educa

- -Carme Terrades
- -Mercè Juan
- -Josep Maria Altés

### Miembros del consejo infantil 2017-2018

-Martina, Lucia, Aleix, Pep, Noa, Mark , Berta, Laia, Lídia, Eric, Gisela, Pau, Miren, Judit, Maria, Júlia

### Proceso participativo con jóvenes de 13 a 18 años

- -Jason, Nico, Miquel, Oriol
- -Efecte Jove
- -200 encuestas anónimas de adolescentes de 13 a 18 años

### Miembros de AMPAS y Petits i Grans

- -AMPA Francesc Macià
- -AMPA La Immaculada
- -Consell Rector Sant Jordi
- -Entidad Petits i Grans
- -Espacios Familiares Can Roura
- -AFA INS Jaume Almera

### **Políticos**

- -Xavier Godàs, Alcalde
- -Maria Lluïsa Ruhí, Concejala de Atención Social, Salud Pública y Educación
- -Josep Carlos Babot, Concejal de Deportes, Comercio y Empresa y Seguridad
- -Carola Llauró, Concejala de Organización Municipal, Obras Públicas y Servicios Básicos
- -Paula Lloret, Concejala de Infancia, Adolescencia y Juventud y Turismo
- -Maria Angels Bosch, Representante del Partido Político PSC
- -Francesc Xavier Garrigós, Representante del Partido Político CIU
- -Teia Àlvarez Pons de Vall, Representante de la CUP
- -Xavi Pujol, Representante de la CUP

### Redactores del Plan

- -Francesc Rangel Rocamora, Técnico de Proyectos Comunitarios
- -Maite Subirats Vila, Técnica de Infancia, Adolescencia y Juventud

# Siglas

- AMPA. Asociación de Madres y Padres de Alumnos
- CAP. Centro de Atención Primaria
- CDIAP. Centros de desarrollo Infantil y Atención Precoz
- CDN. Convención Derechos del Niño
- CSMIJ. Centro Salud Mental Infantil y Juvenil
- **EAIA**. Equipo especializado en la Atención a la Infancia y Adolescencia
- EAP. Equipo de Asesoramiento y orientación Psicopedagógica
- ESCA. Encuesta de Salud de Catalunya
- ESO. Enseñanza Secundaria Obligatoria
- IES/INS. Instituto de Educación Secundaria
- LGTBI. Lesbianas, Gays, Transexual, Bisexual e Intersexual
- LOMCE. Ley Orgánica Mejora Calidad Educativa
- NNA. Niñas, Niños y Adolescentes
- PAM. Plan Acción Municipal
- PIA. Plan Infancia y Adolescencia
- PLIA. Plan Local de Infancia y Adolescencia
- PNJCat. Plan Nacional de Juventud de Catalunya
- OMS. Organización Mundial de la Salud
- SBAS. Servicio Básico de Atención Social
- TET. Transición Escuela Trabajo
- TIC. Tecnologías de la Información y Comunicación
- UNICEF. United Nations Children's Fund

# Índice

0. Introducción	10
1. Fundamentación	11
1.1 Objeto y alcance del plan	11
1.2 Marco normativo	11
1.2.1 Internacional	11
1.2.2 Europeo	12
1.2.3 Nacional	12
1.2.4 Autonómico	13
1.2.5 Local	15
1.3 Marco conceptual	15
1.3.1 Principios básicos	15
1.3.2 Criterios de actuación	16
2. Método para la elaboración del plan	17
2.1 Principios metodológicos	17
2.2 Procedimiento	18
3. Objetivos y acciones	21
3.1 Derecho a la participación	22
3.2 Derecho a la promoción de la infancia y adolescencia	25
3.3 Derecho a la ayuda a las familias	39
3.4 Derecho a la atención y protección	43
3.5 Derecho a espacios públicos y movilidad segura	50
4. Recursos	54
4.1 Recursos humanos	54
4.2 Recursos materiales	55
4.3 Recursos económicos	55
5. Coordinación, seguimiento y evaluación	56
6. Bibliografía y otras fuentes consultadas	58

# Introducción

El Plan de Infancia y Adolescencia de Vilassar de Dalt 2018-2021 nace de la voluntad del Ayuntamiento en planificar y elaborar políticas activas para las niñas, niños y adolescentes.

Hace más de una década que el Ayuntamiento dispone de la Concejalía de Juventud abordando políticas juveniles de 12 a 30 años. Desde el año 2015, el consistorio apuesta por la infancia y adolescencia, ampliando el área de juventud a infancia, adolescencia y juventud de 0 a 30 años, elaborando acciones destinadas a las diferentes franjas de edad.

El Plan pretende reflejar todos los servicios y acciones destinadas a la población infantil y adolescente realizadas en Vilassar de Dalt, avalando un compromiso de la ciudadanía y del consistorio en la defensa de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes. Esta apuesta fue el motivo principal para que el Ayuntamiento se presentara a la candidatura VIII Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

Este primer Plan de Infancia y Adolescencia nos permitirá recoger una fundamentación teórica, jurídica y legal, desarrollar una diagnosis que a su vez nos permitirá observar y analizar la situación actual a partir de los aspectos socio demográficos, educativos, culturales, de participación y hábitos saludables de las niñas, niños y adolescentes del municipio para posteriormente poder desarrollar una planificación, describir unos objetivos, desplegar las acciones, marcar una temporalización, presupuesto, seguimiento y evaluación del plan.

Para poder llevar a cabo este Plan ha sido del todo imprescindible la colaboración, implicación y participación activa de las niñas, niños, adolescentes y agentes implicados. De esta manera las políticas en infancia y adolescencia son trabajadas transversalmente entre las otras concejalías implicadas, entidades y los propios protagonistas del plan: las Niñas, Niños y Adolescentes.

# 1 Fundamentación

### 1.1 Objeto y alcance del plan

A partir del análisis infantil y adolescente actual, el Plan de Infancia y Adolescencia de Vilassar de Dalt 2018-2021 plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud con recursos económicos, humanos e infraestructura
- Atender las necesidades de los NNA desde una perspectiva global relacionando los diferentes ámbitos de su vida
- Afianzar la participación infantil y adolescente favoreciendo su implicación en todos los aspectos de su vida
- Consolidar el trabajo transversal entre concejalías y entidades
- Reforzar e impulsar nuevas acciones para apoyar a la familia en la crianza y educación de sus hijos

### 1.2 Marco normativo

La Convención de Naciones Unidas de 1989, supone un gran paso para el desarrollo legislativo de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, así como de su protección. Desde ese momento, las NNA pasan a ser considerados como sujetos de derecho, al mismo tiempo que se reconoce su vulnerabilidad y por tanto, la necesidad de su especial protección.

A continuación, se señalan las disposiciones legales y recomendaciones más importantes a nivel internacional, nacional, autonómico y local en materia de infancia y adolescencia.

### 1.2.1 A NIVEL INTERNACIONAL

 La Declaración de los Derechos del Niño de 1959 que actualiza y adapta la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948, considerando al niño y a la niña como personas necesitadas de una especial protección.

- Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, donde se recogen y desarrollan los principios enunciados en la Declaración de los derechos del Niño en 1959. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño y la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- Convenio de La Haya de 29 de Mayo de 1993, relativo a la protección del niño y de la niña y a la cooperación en materia de Adopción Internacional y ratificado por España el 30 de junio de 1995.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002.
  La Sesión Especial fue una actividad sin precedentes, la primera reunión
  de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó
  a niños y niñas como delegados y delegadas oficiales. Se organizó para
  analizar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de
  la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los
  derechos de la infancia.

### 1.2.2 A NIVEL EUROPEO

• Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.0172/92 (Diario Oficial de la Comunidad Europea, 8 de julio de 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

### 1.2.3 A NIVEL NACIONAL

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, Establece en su artículo 25, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre y de la cultura y equipamientos culturales.

- Ley Orgánica 8 /1985 de 3 de julio, LODE, reguladora del Derecho a la Educación que garantiza el Derecho a la Educación que permita el desarrollo de la propia personalidad.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, cuya implantación comenzó el curso 2014-2015.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996). Enumera los derechos de participación de las personas de 0 a 18 años, así como los principios rectores de la acción administrativa, mencionando explícitamente los de mantenimiento del niño/niña en el medio familiar, su integración familiar y social, la prevención de situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal y la sensibilización de la población. Vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones especialmente relacionadas con los y las NNA, a los padres y madres, familias y a la ciudadanía en general
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento (Real Decreto 1774/2004), así como las enmiendas al Código Penal con respecto a los delitos contra la integridad sexual (Ley 11/1999) y a la protección de las víctimas de malos tratos (Ley 14/1999).
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Define las líneas estratégicas de coordinación y desarrollo de políticas de infancia y adolescencia en España. Surge como respuesta a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño que subrayaba la necesidad de formular una estrategia global para la infancia sobre la base de los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sus objetivos son:
  - Promover el conocimiento de la situación de la infancia y adolescencia y el impacto de las políticas sociales
  - Apoyar a las familias
  - Impulsar sus derechos en relación a los medios y tecnologías de comunicación
  - Protección e inclusión de infancia y adolescencia en riesgo o excluida
  - Prevención y rehabilitación ante conflictos sociales
  - Educación de calidad
  - Salud integral
  - Participación infantil

### 1.2.4 A NIVEL AUTONÓMICO

- **Estatut de Catalunya**, 2016, Título I De los derechos, deberes y principios rectores.
  - Llei 14/2010, de 27 de mayo, de los Derechos y las oportunidades en la
- infancia y la adolescencia que quiere atender, proteger y promocionar el bienestar personal y social de los niños, niñas y adolescentes, y garantizar el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Sitúa al niño, niña y

al adolescente como sujeto de derechos y oportunidades y actualiza la normativa para adaptarla a las nuevas necesidades y circunstancias sociales.

- Pacte per la Infància de Catalunya, 19 de julio 2013, Este Pacto para la infancia es un acuerdo estratégico por el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en Cataluña. Un acuerdo social, consensuado y firmado por los principales agentes institucionales, sociales y económicos, tras un proceso participativo abierto y crítico, a fin de dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia, ponerla en el centro de las políticas públicas y darle la voz y visibilidad como ciudadanía de pleno derecho aquí y ahora.
- Llei de Serveis Socials (Generalitat de Catalunya, 12/2007). La Ley de servicios sociales, también conocida como ley 12/2007 de 11 de octubre es la ley que regula y ordena el sistema de servicios sociales con el fin de garantizar el acceso universal para hacer efectiva la justicia social y promover el bienestar del conjunto de la población dentro del ámbito de la administración de la Generalitat de Catalunya.
- LEC (2009) La Llei d'Educació de Catalunya, apuesta por un servicio de educación de Cataluña donde los centros públicos y concertados participen de los criterios de equidad, excelencia y corresponsabilidad garantizándoles la suficiencia económica para su funcionamiento, respetando el derecho a la libre elección de centro de los ciudadanos, y el derecho a definir el carácter propio por parte de la titularidad de cada uno de los centros educativos, que la misma ley define para los centros públicos.
- Pla de Qualitat 2016-2017, El Plan de calidad 2016-2017 de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) presenta unas líneas estratégicas para la mejora continua de la calidad en la atención a las personas.
- Pla Integral de Suport a la Família 2012-2016, tiene como objetivo principal planificar y desarrollar una acción de gobierno integral y transversal de las medidas que desarrollan los departamentos de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de apoyo a la familia. Entiende la familia como estructura social básica y pretende mejorar la calidad de vida y contribuir a construir una sociedad más justa y cohesionada.
- Pla Nacional de Joventut de Catalunya 2020, El Plan Nacional de Juventud de Cataluña (PNJCat) es el marco de referencia para la política de juventud y pretende ser una herramienta capaz de adaptarse a los cambios y de dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas de las personas jóvenes y de su entorno.
- Pla d'Actuació de Polítiques de Joventut de la Generalitat de Catalunya: (Horitzó 2016) Este Plan de actuación recoge los objetivos y prioridades de las políticas de juventud del gobierno de la Generalitat hasta 2020, así como un programa anual de actuaciones de los diferentes Departamentos, que incorpora el presupuesto y los medios previstos para alcanzarlos.

### 1.2.5 A NIVEL LOCAL

- Plan de Actuación Municipal 2015-2019
- Plan Accesibilidad, 2015
- Plan Local de Seguridad Viaria, diciembre 2015
- Plan Local de Políticas de Igualdad, 2011-2014
- Plan Local Juventud 2018-2021
- Plan Municipal de Drogas
- Proyecto Educativo de Pueblo, 2012
- Plan Local de Servicios Sociales 2015-2019
- Programa de Vivienda 2018-2021
- Plan Local de LGTBI (en elaboración)

### 1.3 Marco conceptual

Este Plan se fundamenta en los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF para promover, atender, garantizar transversalmente la atención y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Vilassar de Dalt va dirigido a todas las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 12 de la Constitución Española donde se afirma que: "se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad".

### 1.3.1 PRINCIPIOS BÁSICOS

# Art. 2 CDN\* NO DISCRIMINACIÓN

Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación

### 66 Art. 3 CDN INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño

# 66 Art. 6 CDN\* SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO

Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño

### 66 Art. 12 CDN OPINIÓN DEL NIÑO

El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan

\*CDN: Convención sobre los Derechos de los Niños



### 1.3.2 CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Para la elaboración del PLIA 2018-2021 se han tenido en cuenta los siguientes criterios de actuación:

**Análisis-planificación-evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos, medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones del plan.

**Racionalidad**, rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y los solapamientos de los programas y actuaciones.

**Transversalidad**, método de trabajo que hace que las acciones sean más integrales y eficientes, involucrando a los diferentes agentes y servicios presentes en el territorito consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

El principio de globalidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

# Método para la elaboración del plan

### 2.1 Principios metodológicos

Como hemos podido observar, existe un amplio contexto normativo que hace referencia a la infancia y adolescencia. Para la elaboración del PIA de Vilassar de Dalt nos centraremos en la ley 14/2010, aprobada el 12 de mayo del 2010 que dota la Legislación Catalana de una normativa que engloba los derechos y las oportunidades en la infancia y adolescencia.

Entre todos los retos que plantea, destacaremos los siguientes:

- **Derecho a la Promoción** del bienestar personal y social de los niños y las niñas y los adolescentes.
- Derecho a Actuaciones de Prevención, persigue evitar tener que recurrir a la declaración de situaciones de desamparo, pero también a la promoción del bienestar de todo este conjunto de población.
- Derecho a la Atención y Protección, atribuye a la Generalitat "la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, la regulación del régimen de la protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo y de los menores infractores, respetando en este último caso la legislación penal".
- Derecho a la Participación dirigida a estas personas con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos, la asunción de sus responsabilidades y la consecución de su desarrollo integral.

Por otro lado, **UNICEF** establece que el Plan Local de Infancia y Adolescencia debe basarse en estos 9 puntos:

- 1. Debe estar basado en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 2. Debe promover la no discriminación y "llegar" a todas las niñas y niños.
- **3.** Debe establecer prioridades y objetivos con un calendario de ejecución y asignar recursos económicos y humanos para su implementación.
- 4. Se deben realizar amplias consultas durante la elaboración del Plan.
- 5. El Gobierno Local tiene que asumir el Plan como una prioridad de sus políticas.
- 6. El Plan debe estar vinculado al conjunto de la planificación municipal.
- 7. Debe garantizar la aplicación efectiva de las acciones incluidas en el Plan.
- 8. Debe ser difundido y dado a conocer por todos los implicados en su aplicación.
- 9. Debe ser revisado periódicamente.

A partir de estos principios metodológicos, El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vilassar de Dalt 2018-2021 se construye dando respuesta a las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia, en el marco de las competencias y recursos del ayuntamiento con el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, de Unicef Comité Español.

El Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2021 desarrollará acciones en seis ámbitos o líneas estratégicas:

- **Derecho a la Participación:** Promover, sensibilizar y potenciar la participación más cercana y cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones del municipio
- Derecho a la Promoción de la infancia y adolescencia: Dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y niñas del municipio, fomentar la educación en el tiempo libre, el acceso al deporte, la cultura y otras formas de ocio, facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación
- Derecho a la Promoción y ayuda a las familias con niños y niñas: Favorecer las acciones destinadas a la igualdad de oportunidades, mantener la perspectiva de género, soporte a las familias y ofrecer recursos de ocio y tiempo libre
- Derecho a la Atención y Protección a la infancia en riesgo: Mejorar la detección y el tratamiento de las situaciones de infancia en riesgo
- Derecho a Espacios Públicos y Movilidad Segura: Promoción de la movilidad, recuperación del espacio público para la población infantil y adolescente, fomentando su autonomía
- **Coordinación, Seguimiento:** Fomentar el trabajo en equipo, coordinación con la parte técnica de todas las concejalías implicadas en el Plan de Infancia y Adolescencia

EL PLIA va dirigido a toda la población infantil y adolescente de 0 a 18 años tal y como establece UNICEF. Aunque los máximos beneficiarios sean los niños/niñas y adolescentes, también son beneficiaros indirectos las familias, población infantil y adolescente de poblaciones próximas que realizan cualquier actividad educativa, cultural y deportiva en Vilassar de Dalt, agentes sociales, profesionales que desarrollen su actividad en la atención a la infancia y adolescencia en el Municipio.

Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt está elaborando en el mismo tiempo, el Plan Local de Juventud, que abarca las políticas destinadas a adolescente de 14 a 18 años, y por lo tanto algunas

actividades y objetivos detectados en la parte de diagnosis se ha decidido que fueran desarrollados en el Plan de Juventud.

La vigencia del Plan tendrá una duración de cuatro años, del 2018 al 2021, tiempo suficiente para apreciar el impacto de las acciones desarrolladas y su contribución en el desarrollo vital de la población infantil y adolescente de Vilassar de Dalt.

### 2.2 Procedimiento

La metodología utilizada en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA), responde a criterios de participación, coordinación y transversalidad. Para la elaboración y puesta en marcha del Plan de Infancia se ha realizado las siguientes acciones y han participado los siguientes agentes:

- Análisis de la realidad (Febrero abril 2017) contactamos con las diferentes concejalías del Ayuntamiento: Servicios Sociales, Deportes, Inserción Laboral, Educación, Territorio y Via Pública, Policía, Cultura, Medio Ambiente, escuelas... para conocer qué acciones se estaban realizando, partiendo de la realidad existente y así, plasmar acciones futuras y confeccionar una radiografía de las acciones destinadas a la población infantil y adolescente en Vilassar de Dalt.
- Constitución de un Grupo de Trabajo y redactor del Plan: La concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud dispone de un equipo técnico formado por una dinamizadora juvenil y una técnica. Para poder desarrollar todas las fases del plan, coordinar, gestionar, desarrollar y redactar se ha unido el técnico de proyectos comunitarios.
- Búsqueda de documentación para el desarrollo del Plan, se recoge documentación y recopila información sobre: normativa vigente, recursos y guías de UNICEF, planes de infancia de otras localidades, recursos y materiales diversos para la infancia (véase en bibliografía y recursos online en las fuentes consultadas).
- Contacto con UNICEF Catalunya para solicitar asesoramiento y seguimiento en todo el proceso de reconocimiento de sello CAI.
- Reunión con el Consejo Infantil (23 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre 2017) para evaluar, observar y proponer acciones futuras. La primera sesión se convirtió en un espacio para conocimiento y expresar las emociones y motivaciones del Consejo Infantil, se empezó a reflexionar sobre necesidades insatisfechas y crear un vínculo que ayudó a hacer crecer el trabajo en grupo. En las siguientes sesiones los niños y niñas comenzaron a pensar en ideas para poder desarrollar nuevas acciones en la población, como: crear grupos de refuerzo escolar, concurso de arte, un canal Youtube,

proyecto de reciclaje, recogida de alimentos para servicios sociales, hacer un grupo de voluntarios, una propuesta para que hubieran otros deportes en el polideportivo, una zona de ocio en Can Pons, un carril bici, tema movilidad, entre otras. El consejo recibió respuestas acerca de algunas de sus propuestas mientras que otras se reflejan en el Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2021.

- **Conferencia UNICEF** (29 de noviembre 2017). Video con Silvia Casanovas para conocer los diferentes plazos de entrega, mecanismos de participación infantil y diagnóstico.
- **Reunión de técnicos** (23 de octubre y 18 de diciembre 2017) para desarrollar la diagnosis del Plan de Juventud que a la vez nos ayuda a observar y elaborar las acciones futuras en la franja adolescente de 13 a 18 años.
- Reunión con adolescentes (9 de noviembre 2017 y 18 de enero 2018)
   para desarrollar la diagnosis del Plan de Juventud que a la vez nos ayuda a
   observar y elaborar las acciones futuras en la franja adolescente de 13 a 18
   años.
- Pase de una encuesta (noviembre 2017 a diciembre 2018) para recoger las inquietudes y necesidades de los adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años para la diagnosis del Plan Local de Juventud 2018-2021. Del total de las encuestas respondidas, 200 fueron realizadas por adolescentes de 13 a 18 años. En ella se abordaban temas de participación, relación con el ayuntamiento y el servicio de Juventud, Movilidad, Salut, Vivienda y preocupaciones y prioridades de los adolescentes y jóvenes.
- Reunión con las AMPAS y la entidad Petits i Grans. (28 de febrero 2018 y 22 de marzo). Estas reuniones han sido un primer contacto para poder diseñar y elaborar acciones conjuntas, puesta en común de lo que se hace desde las diferentes AMPAS y entidades relacionadas en temas de familia para desarrollar espacios de coordinación y elaborar una misma línea de trabajo.
- **Vilassar Educa** (14 de marzo 2018). Reunión con los miembros de Vilassar Educa y técnica de Educación para diseñar las futuras acciones en educación en el PIA 2018-2021.
- Reunión con equipo de gobierno y oposición (5 de abril 2018).
   Presentación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia con el propósito de obtener un compromiso a nivel político para la óptima ejecución de éste.

# 3 Objetivos y acciones

ÁMBITOS	овјетіvos	ACCIONES 2018-2021
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	Promover la participación y comunicación infantil y adolescente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho	<ul><li>Consejo Infantil</li><li>Efecte Jove</li><li>Comunicación</li></ul>
DERECHO A LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital	<ul> <li>Menuts, Festival de la Petita Infància</li> <li>Promoción del Deporte</li> <li>Espacio Juvenil</li> <li>Curriculum Obert</li> <li>Anem per Feina</li> <li>Servicio Movilidad Internacional</li> <li>Punto de Información Adolescente y Juvenil</li> <li>Cultura</li> <li>Salud</li> <li>Medio Ambiente</li> <li>Vilassar Educa</li> </ul>
DERECHO A LA AYUDA A LAS FAMILIAS	Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	<ul> <li>Servicio Psicopedagógico Municipal</li> <li>Escuela de Madres y Padres</li> <li>Centro Abierto y Espacio Juvenil</li> <li>Perspectivas de Género</li> </ul>
DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	Establecer planes de trabajo que ayuden a los niños, niñas, adolescentes y familias a mejorar su situación socio educativa y personal	<ul> <li>Refuerzo a la infancia</li> <li>Becas comedor, excursiones, colonias, casal de verano</li> <li>Planes de Seguimiento e Intervención Social</li> <li>Comisiones Sociales</li> <li>Campaña de Reyes</li> <li>Casal de Verano</li> <li>Centro Abierto</li> <li>Servicio Asistencial a domicilio</li> </ul>
DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA	Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los NNA	<ul><li>Caminos Escolares</li><li>Sensibilización Viaria en las Escuelas</li><li>Parques y Jardines</li><li>Carril Bici</li></ul>
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO	Fomentar el trabajo en equipo, coordinación con la parte técnica de todas las concejalías implicadas en el Plan de Infancia y Adolescencia	<ul> <li>Mesa de Infancia y Adolescencia Municipal</li> <li>Evaluación por indicadores</li> <li>Reuniones de coordinación y seguimiento</li> </ul>

## **66** 3.1 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Promover la participación y comunicación infantil y adolescente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. 3 ACCIONES

### **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Nombre del proyecto Consejo Infantil

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Consejo Municipal Infantil se creó en septiembre del 2013 desde la concejalía de Educación, a partir del año 2015 se dirige desde la concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El Consejo Municipal infantil es un órgano de participación infantil de 9 a 12 años y su misión es canalizar las opiniones, ideas y propuestas de los niños y niñas del municipio a fin de hacerlas llegar al Ayuntamiento. Es un espacio donde los NNA del pueblo pueden ejercer su derecho, como ciudadanos que son, a reflexionar, expresar su opinión, debatir, tomar decisiones y llevar al Pleno Municipal sus propuestas, a fin de contribuir a mejorar aquellos aspectos del pueblo que consideren necesarios.

La finalidad del Consejo Infantil es conseguir que los menores vivan su pueblo, y formen parte activa, desarrollando su capacidad crítica y haciendo oír su voz.

Forman parte de este Consejo un alumno por aula de 5°, 6° de primaria de las Escuelas Inmaculada, Francesc Macià y IE Sant Jordi. Los representantes serán elegidos por votaciones o voluntad propia

### **OBJETIVOS GENERALES**

Promover la participación y comunicación infantil y adolescente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Reflexionar sobre cómo ven las niñas y niños Vilassar de Dalt
- · Promover y decidir hacer alguna acción o mejora para el municipio y llevarla a cabo
- · Dinamizar los diferentes procesos de participación infantil y de adolescentes

### **METODOLOGÍA**

La metodología de trabajo consistirá en sesiones en las escuelas dentro del grupo-clase y sesiones extraescolares conjuntas con los representantes de las escuelas dinamizadas por una entidad externa. Las sesiones dentro de las escuelas tienen la función de informar, escuchar y trabajar todas las propuestas a partir de la participación de los niños y niñas de un mismo grupo-clase.

Con el fin de profundizar las temáticas a desarrollar y el concepto de participación, se realiza una actividad extraescolar, cada quince días, donde se reforzará lo que se está trabajando y se pondrá en común todo lo que se está trabajando de manera individual cada escuela y llegar a acuerdos consensuados.

Las reuniones quincenales se harán los lunes de 17:30 a 19h en el Servicio de Juventud en el Centro Cívico Las Escuelas (Can Pons).

<b>DESTINATARIOS</b> Niños y niñas de 9 a 12 años	CC	anc	<b>:EJA</b> :ia, <i>A</i>	<b>\LÍ/</b> Ado	<b>\S II</b> lesc	MP end	<b>LIC</b>	<b>AD</b> y Ju	<b>AS</b> ven	ituc	d Co	mı	ınic	.acić	śn	
<b>ESPACIOS</b> Centro cívico Les Escoles (Can Pons), otros sit	ios c	lel r	nur	nicip	oio											
	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES	20	18			20	19				20	20			20	21	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elección componentes consejo																
Sesiones del consejo infantil																
Ejecución de la acción a desarrollar																

### **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Nombre del proyecto Efecte Jove

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

L'Efecte Jove se creó en septiembre del 2015 desde la concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud. Es un proceso participativo con adolescentes de 1º a 4º de ESO de la escuela Sant Jordi y INS Jaume Almera y su misión es el aprendizaje de ciudadanía crítica y responsable, de relación entre las personas y de crecimiento personal, ya que ayuda a investigar, identificar problemas, debatir, consensuar, trabajar en equipo, resolver conflictos, tomar decisiones y pactar.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Promover la participación y comunicación infantil y adolescente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Facilitar que los jóvenes se replanteen su visión sobre la gestión de los proyectos de interés público con impacto social
- · Impulsar la toma de conciencia sobre qué maneras de participar hay en su entorno
- · Dar herramientas para poder profundizar sobre la democracia real en su cotidianidad

### **METODOLOGÍA**

La metodología desarrollada en el proyecto Efecte Jove, es entender que se aprende participando y por ello se empieza trabajando desde el autoconocimiento, poniendo en práctica técnicas personales, la escucha activa, la comunicación no violenta y llegando al debate y a la toma de decisiones colectivas mediante procesos participativos y dinámicos. Las sesiones se dividen en dos grupos: 1° y 2° de ESO y 3° y 4° de ESO. Las reuniones se realizan cada quince días durante el curso escolar, de noviembre a finales del mes de abril. Las sesiones del proyecto se realizan en las siguientes fases:

- 1. Exploración y diseño: fase de conocimiento y formación de subgrupos de trabajo
- 2. Decisión del proyecto a desarrollar
- 3. Preparación y diseño de la acción elegida
- 4. Ejecución

### **DESTINATARIOS**

- · Grupo de adolescentes voluntarios de 1º a 4º ESO de la Escuela Sant Jordi y el INS Jaume Almera
- · Destinatarios secundarios: el resto de adolescentes y sus familias y todo el municipio

### CONCEJALÍAS IMPLICADAS

Infancia, Adolescencia y Juventud

**ESPACIOS** Servicio de Juventud y otros espacios municipales

	CA	LE	ND	AR	10 (	(año	)S C	divid	dido	os p	or	trin	nes	tres	5)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Pasa clases en secundaria																
Sesiones con los adolescentes																
Ejecución de la propuesta elegida																
Evaluación del proyecto																

Nombre del proyecto Comunicación

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La misión de este proyecto es hacer llegar a los NNA la información de diferentes actividades temáticas, temas de su interés a través de diferentes redes sociales más utilizadas para este público, utilizando un lenguaje próximo a los NNA.

Con el paso de tiempo nos hemos ido adaptando las nuevas formas de comunicación que va apareciendo.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Promover la participación y comunicación infantil y adolescente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar instrumentos de información, publicidad y difusión de las actividades
- Establecer mecanismos de comunicación a través de las redes sociales

### **METODOLOGÍA**

Para poder llegar a todas las franjas de edad que abarca la Concejalía, durante el periodo del Plan se añadirán diferentes métodos de comunicación para poder acceder y comunicarnos mediante las TIC a las NNA

<b>DESTINATARIOS</b> NNA de 5 a 18 años		<b>N</b> C mu								SCE	enci	ay.	Juve	entı	nd	
ESPACIOS																
	CA	LEI	ND	ARI	<b>O</b> (a	año	s d	ividi	idos	s pc	or tr	ime	estr	es)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	021		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Comunicación con los adolescentes en las Redes sociales: Instagram, Facebook																
Creación página web Vilassar jove																
Creación de un boletín infantil																

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital. 11 ACCIONES

### DERECHO A LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre del proyecto Menuts, Festival de la petita infancia

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Para poder dar la bienvenida a los nuevos habitantes de Vilassar de Dalt, cada año se realiza un pequeño festival donde hay una serie de actividades para bebés y una foto de grupo de los nacidos en año anterior como recuerdo. También se da a conocer las entidades que desarrollan acciones dirigidas a familias y NNA

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Dar la bienvenida a los nuevos habitantes de Vilassar de Dalt
- · Dar a conocer la ofertalúdico, educativa del municipio

### **METODOLOGÍA**

Durante el mes de mayo un día en fin de semana se realiza dicho festival, en él participan la guardería y otras entidades que realizan acciones, talleres para las familias. Se realizan actuaciones infantiles y la foto de bebés

<b>DESTINATARIOS</b> Bebés de 0 a 3 años, familias	<b>CC</b> Ed	<b>NC</b> uca	<b>EJA</b> ciór	<b>LÍA</b> n, In	<b>S II</b> fan	MPI cia,	LICA Add	<b>ADA</b> oles	<b>\S</b> cen	cia <u>:</u>	y Ju	ven	tud			
<b>ESPACIOS</b> Parque Can Rafart																
	CA	LEI	NDA	ARI	<b>O</b> (a	ños	div	/idic	los	por	trir	nes	tres	;)		
ACTIVIDADES CALENDARIO (años divididos por trimestres 2018 2019 2020 20												20	)21			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Foto bebés																
Actuación																
Información de entidades																

Nombre del proyecto Promoción del deporte en el municipio de Vilassar de Dalt

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto nace de la idea de ofrecer actividades deportivas atractivas para las NNA como herramienta de trabajo para nuestro equipo de educadores y poder trabajar aspectos tan importantes como la prevención de posibles conductas de riesgo, las relaciones personales, el propio cuerpo, la autoestima, los hábitos saludables. Para llegar a estos chicos y chicas es muy importante no poner barreras ni impedimentos a la práctica del deporte, es decir ofrecer actividades accesibles y normalizadoras dónde todos pueden sentirse miembros activos

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Útilizar el deporte como medio de inclusión social, como alternativa saludable durante el tiempo libre, como medio de adquisición de hábitos saludables
- Potenciar el valor del trabajo en equipo y la cooperación y potenciar los hábitos de higiene personal, así como mejorar la forma física y aceptar el propio cuerpo que está en pleno desarrollo

### **METODOLOGÍA**

La metodología para trabajar los objetivos anteriores es trabajar conjuntamente y dar soporte a los clubs deportivos privados, que trabajan con infancia y adolescencia, ubicados en la población (clubs de básquet, fútbol, fútbol sala, escalada, skate, taekwondo, trail y gimnasia artística).

A la vez, disponemos de programas deportivos, promovidos directamente por el Ayuntamiento y de acceso gratuito, que se orientan básicamente a esa inclusión social a través del deporte, ya que no tienen ningún coste para los usuarios. Las actividades que se ofrecen son: curso anual de aprendizaje de la natación, curso intensivo de verano de natación, fútbol sala juvenil y fitness juvenil.

### **DESTINATARIOS**

Edades entre 4 y 25 años

### CONCEJALÍAS IMPLICADAS

Concejalía de Deportes, Infancia, Adolescencia y Juventud, Educación y Servicios Sociales

**ESPACIOS** Pabellón deportivo municipal, piscina cubierta municipal, pista de skate municipal, rocódromo, campo municipal de deportes y gimnasio de la escuela pública local

	CA	\LE	ND	AR	10	(añ	os (	divid	did	os p	oor	trir	nes	tre	S)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Básquet																
Fútbol 11																
Fútbol sala																
Escalada																
Skate																
Taekwondo																
Trail																
Gimnasia artística																
Curso de natación anual																
Cursillo intensivo de natación																
Fútbol sala juvenil																
Fitness juvenil																

Nombre del proyecto Centro Juvenil

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Pretende ser el núcleo vertebrador de las actividades para adolescentes y jóvenes, así como un espacio de encuentro a través de éste, se amplía la oferta de ocio y se diversifican las opciones existentes en Vilassar de Dalt para los adolescentes y jóvenes, dando otras alternativas y promoviendo el uso activo del tiempo libre, así como el tiempo de crecimiento personal, socialización y experimentación.

Desde el centro juvenil se ofrece un lugar lúdico para adolescentes y jóvenes a la vez que también se programan diferentes actividades trimestralmente.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Ófrecer actividades deportivas, culturales y lúdico-educativas atractivas para la población adolescente y juvenil
- Potenciar la implicación de los adolescentes en su oferta de ocio
- Potenciar los hábitos de consumo ludoeducativos de los adolescentes y jóvenes de Vilassar de Dalt
- Poner al alcance de los adolescentes y jóvenes espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal
- Ofrecer un punto de encuentro para los adolescentes y jóvenes del municipio

### **METODOLOGÍA**

El Espacio Joven está abierto cinco días a la semana. Las programaciones se adaptarán, en la medida de lo posible a las diferentes franjas de edad de los adolescentes y jóvenes y a la diversidad de intereses y características de estos. En las diferentes acciones que se desarrollarán se promoverá, en lo posible, la participación directa de los adolescentes y jóvenes en la organización de las actividades.

<b>DESTINATARIOS</b> 12 a 18 años		CONCEJALÍAS IMPLICADAS Infancia, Adolescencia y Juventud  CALENDARIO (años divididos por trimestres)  2018 2019 2020 2021  1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3														
<b>ESPACIOS</b> Centro juvenil y otros espacios municipales																
	CA	<b>LE</b>	ND	AR	<b>IO</b> (	(año	)S C	divic	didc	s p	or ·	trim	nest	tres	5)	
ACTIVIDADES	20	118			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Espacio de encuentro																
Programación trimestral																

Nombre del proyecto Currículum Abierto, Aula Abierta

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Currículum Abierto del Instituto Jaume Almera está incluido dentro del programa de atención a la diversidad de este centro y se dirige a alumnos que en comenzar el cuarto de la ESO no están en disposición de conseguir el título por diferentes causas.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proporcionar a los alumnos nuevas expectativas y salidas formativas/laborales
- Proporcionar nuevas oportunidades a partir del conocimiento teórico y práctico de las diferentes disciplinas ofreciendo nuevas oportunidades que no tienen a nivel personal y familiar
- · Trabajar la confianza hacia uno mismo y su autoestima
- · Potenciar su auto aprendizaje y la introducción al mundo laboral
- · Realizar una función orientadora y de acompañamiento en su vida formativa y personal

### **METODOLOGÍA**

El éxito escolar es el objetivo en el cual se basa el Currículum Abierto. Las acciones van encaminadas a que los alumnos superen con éxito las asignaturas, teniendo un papel central la intervención de los profesionales que intervienen en el programa.

Los profesionales del ayuntamiento de Vilassar de Dalt trabajan coordinadamente con el equipo docente del Instituto, donde se plantea dar respuestas sociales y educativas coherentes con la realidad socio-educativa del alumnado.

<b>DESTINATARIOS</b> Alumnado de cuarto de la ESO	Ec	one duca	ació	n, i	Sen	vici	os S	50C			Inf	anc	ia,			
ESPACIOS Instituto Jaume Almera																
	C	۱LE	ND	AR	10	(añ	OS	divi	did	OS	por	tri	me	stre	2S)	
ACTIVIDADES	20	18			20	019			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primer trimestre. Hábitos saludables																
Segundo trimestre. Inserción educativa y laboral																
Tercer trimestre. Educación emocional																
Manipulación de alimentos																
Prácticas en empresa																

Nombre del proyecto "Anem per feina"

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto nace con una finalidad muy clara: favorecer la inserción social y laboral de los jóvenes, promoviendo recursos cercanos y mediadores que se sitúen entre las necesidades de un colectivo que no llega a los circuitos normalizadores laborales o que tiene grandes dificultades para hacerlo.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Potenciar la autonomía y autoconocimiento en el proceso de búsqueda de empleo y formación
- · Ofrecer nuevas herramientas y recursos en la búsqueda de empleo y formación

### **METODOLOGÍA**

Los jóvenes llegan al proyecto derivados por el mismo SBASP del territorio y porque han sido usuarios/as de los diferentes espacios educativos del municipio orientados a adolescentes y jóvenes como son: El Centro Abierto, el Punto de Información Juvenil, espacio joven y proyecto de Aula Abierta: "Currículum abierto" del IES "Jaume Almera". También se mantiene el contacto con el IES de los jóvenes absentistas que llegan a los 16 años o aquellos que no acrediten la ESO. Hay que actuar con inmediatez para evitar nuevas situaciones de posible exclusión social. A partir del primer contacto, se hace un seguimiento con el propio adolescente y se hacen orientaciones y asesorías para que pueda conseguir su objetivo personal, formativo y laboral.

Este proyecto se ha ido perfilando y se concreta la necesidad de que todos los agentes educativos del territorio trabajen en red. Conjuntamente desde el análisis, la detección, y la conceptualización del proyecto para trabajar la misma finalidad.

### **DESTINATARIOS**

- · Adolescentes y Jóvenes de entre 16 y 25 años de Vilassar de Dalt en situación de inactividad laboral y
- · con nivel de formación bajo sin haber acreditado la ESO
- · con los estudios obligatorios pero falta de motivación para continuar su formación
- · en la calle en situación de riesgo y exclusión social
- · con falta de capacitación personal para encontrar y mantener un trabajo
- · en edad escolar con riesgo de fracaso escolar.
- · autóctonos en la economía sumergida o con trabajos precarios
- · inmigrantes con dificultades legales para trabajar
- · en busca de los primeros trabajos

### **CONCEJALÍAS IMPLICADAS**

Inserción Laboral, Servicios Sociales, Infancia, Adolescencia y Juventud

**ESPACIOS** Inserción Laboral, Servicios Sociales, Juventud, Instituto



Nombre del proyecto Servicio de Movilidad Internacional

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Es un servicio especializado de asesoría en movilidad internacional para adolescentes y jóvenes con el objetivo de mejorar y ampliar los recursos que los servicios y equipamientos juveniles ponen al alcance de los adolescentes y jóvenes con el fin de facilitar que éstos puedan acceder a nuevas oportunidades que les permitan mejorar su experiencia vital en el extranjero. Desde el Consejo Comarcal del Maresme se asume la función de hacer la gestión de la contratación del servicio, de forma conjunta, para optimizar a nivel económico como en todo el procedimiento de la contratación, así como la prestación de un servicio con unos mismos criterios de intervención en todo el territorio.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Dar herramientas e información a los adolescentes y jóvenes para que puedan tener una experiencia laboral/ formativa de intercambio fuera de su casa

### **METODOLOGÍA**

El adolescente que quiera estudiar o realizar alguna actividad en el extranjero será atendido en el Punto Información Juvenil y si la consulta es más especializada se derivará a las asesorías presenciales que realiza la empresa contratada, en los lugares establecidos.

Las principales funciones y tareas que debe asumir la entidad contratada para la prestación del servicio son:

- · Asesoramiento presencial
- · Apoyo y formación a jóvenes, entidades y profesionales
- Realización de tareas de gestión interna, comunicación y difusión del servicio y coordinación de los ayuntamientos donde se presta

Otras que sean necesarias para el buen funcionamiento del Servicio.

<b>DESTINATARIOS</b> 16 a 30 años	24	ayuı	ntan	nien	tos	del	Mar	esm		ntid	ad N	ΝEX>	KES :	y el		
<b>ESPACIOS</b> Servicio de Juventud	Servicio de Juventud  CALENDARIO (años divididos por trimestres)  2018 2019 2020 2021															
	CA	LEN	DA	RIO	(añ	os d	ividi	dos	por	trim	nest	res)				
ACTIVIDADES	2018															
	24 ayuntamientos del Maresme, entidad NEXXES y el Consejo Comarcal del Maresme  CALENDARIO (años divididos por trimestres)  2018 2019 2020 2021  1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3  mientos, la		4													
Asesoramiento presencial	24 ayuntamientos del Maresme, entidad NEXXES y el Consejo Comarcal del Maresme  tud  CALENDARIO (años divididos por trimestres)  2018															
Difusión las actividades, noticias																
Coordinaciones con los ayuntamientos, la empresa encargada y el Consejo Comarcal	24 ayuntamientos del Maresme, entidad NEXXES y el Consejo Comarcal del Maresme  Ventud  CALENDARIO (años divididos por trimestres)  2018															

Nombre del proyecto Punto de Información Adolescente y Juvenil

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Espacio para informar, asesorar, y orientar a los adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos de su interés para que puedan tomar decisiones de forma meditada y con conocimiento de causa.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Facilitar el acceso de los adolescentes y jóvenes a la información
- Facilitar el acceso a los adolescentes y jóvenes a las Nuevas tecnologías
- Aumentar el nivel de conocimientos en todos los ámbitos a partir de la orientación y el asesoramiento

### **METODOLOGÍA**

Atender las consultas de todos los adolescentes y jóvenes que lo solicitan y orientar la auto consulta. Orientar y asesorar a los adolescentes y jóvenes con todos los temas que les interesan. Hacer llegar la información correspondiente a las diferentes instituciones, profesionales y entidades del municipio y comarca. Establecer un sistema de red que permita la coordinación y ejecución de proyectos entre los agentes sociales.

ari sistema de rea que permita la coordinación y ejecut	.1011	uc <sub>l</sub>	010	усс	103	CII	LIC		450	.1100		OCIO	aics	·.		
<b>DESTINATARIOS</b> 12 a 18 años		anc									d					
<b>ESPACIOS</b> Punto de Información Adolescente y Juvenil																
	CA	\LEI	ND	ARI	<b>O</b> (	año	os c	livic	dido	s p	or	trim	nest	tres	;)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Espacio de asesoramiento, información y orientación																
Recogida de diferentes materiales informativos																
Espacio de autoconsulta																

Nombre del proyecto **Actividades populares y fiestas** 

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Actividades de animación infantil organizadas por la Comisión de Fiestas y la Concejalía de Cultura para desarrollarse en via pública dentro del marco de las dos fiestas mayores y la programación anual de actividades populares que se realizan en este municipio.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Involucrar a la población infantil y adolescente en la participación de las fiestas y actividades populares
- Ófrecer al público infantil y adolescente actividades lúdicas adaptadas a sus franjas de edad

### **METODOLOGÍA**

Incluir en los programas de fiestas mayores actividades dirigidas a público infantil y adolescente o jóvenes

### DESTINATARIOS

Población infantil y adolescente

### **CONCEJALÍAS IMPLICADAS**

Concejalía de Cultura

**ESPACIOS** Diversas ubicaciones en la vía pública, como plazas y calles. En ocasiones también se utilizan equipamientos municipales, como el Espacio Polivalente La Estrella

	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES		18			20	019			2020				20			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Cabalgata de Reyes																
Taller de maquillaje para Carnaval																
Animaciones infantiles para la Fiesta Mayor de los Santos Mártires																
Animaciones adolescentes y juveniles para la Fiesta Mayor de los Santos Mártires (conciertos, actuaciones y talleres)																
Animaciones infantiles para la Fiesta Mayor de Sant Genís (desayuno, espectáculo, guerra de agua, concurso de sandías, fiesta de la espuma, hinchables, El mapa del tesoro, etc.)																
Fomento participación infantil y adolescente en las entidades de cultura popular																

Nombre del proyecto **Teatro La Massa** 

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Se trata de un teatro de titularidad privada, pero de gestión mixta a través del *Consorci del Centre Teatral i Cultural La Massa* y el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt asume la gestión y programación del teatro.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Captar nuevos perfiles de público para el teatro
- Transmitir valores educativos a través de las artes escénicas
- Ofrecer una agenda cultural específica para estos rangos de edad
- Familiarizar al público infantil y adolescente con las artes escénicas

### **METODOLOGÍA**

- · Selección de espectáculos a través de la plataforma Programa.cat de la Generalitat de Catalunya
- Incorporación de espectáculos infantiles en la programación semestral (aproximadamente 2 espectáculos infantiles al mes como mínimo)
- Incorporación de espectáculos adolescentes en la programación semestral (aproximadamente 1 espectáculo adolescente al semestre como mínimo)
- Aprobación de la propuesta de programación semestral a través de la Junta de Gobierno del *Consorci del Centre teatral i Cultural La Massa*
- · Difusión y publicidad de la programación de nueva temporada
- · Venta de entradas

<b>DESTINATARIOS</b> Público infantil y adolescente	CONCEJALÍAS IMPLICADAS Concejalía de Cultura															
ESPACIOS Teatro La Massa																
	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	20			2021			
Público infantil y adolescente  ESPACIOS Teatro La Massa	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Programación familiar e Infantil																
Programa Anem al Teatre																
Massa joven																

Nombre del proyecto**Biblioteca** 

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Actividades varias que se realizan en la Biblioteca para promocionar la lectura en los niños, niñas y adolescente

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Promoción de la lectura, dar a conocer la biblioteca y el fondo bibliotecario.

### **METODOLOGÍA**

### **DESTINATARIOS**

Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 18 años

### **CONCEJALÍAS IMPLICADAS**

Biblioteca, Cultura

### **ESPACIOS**

Sala polivalente, Sala infantil, Biblioteca. Instituto Jaume Almera, Distintas plazas del municipio.

	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES	20	20	)19			2020				20						
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Hora del cuento																
Cuentos Menudos																
Club de Lectura Infantil																
Concurso de Superlectores																
Talleres Familiares / Infantiles																
Laboratorios Infantiles / Juveniles																
Bibliopati																
Visitas escolares																
Concurso Literario de Sant Jordi																
Juegos de Calle																
Biblioplaza																
Bibliojoven																

Nombre del proyecto Museo Archivo de Vilassar de Dalt

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Centro de interpretación de la historia y evolución de Vilassar de Dalt

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Acercar los procesos históricos a partir de los testimonios arquitectónicos y materiales que nos han llegado hasta nuestros días

### **METODOLOGÍA**

Visita a exposiciones comentadas, talleres y visitas al patrimonio arquitectónico y arqueológico

DESTINATARIOS	CONCEJALÍAS IMPLICADAS
6 a 18 años	Patrimonio y Turismo

### **ESPACIOS**

Museu Arxiu de Vilassar – Recinto arqueológico de La Fornaca

ACTIVIDADES	<b>CALENDARIO</b> (años divididos por trimestres)															
	20	20	)19			20	)20			20						
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Exposiciones																
Talleres																
Visitas																

Nombre del proyecto Salud

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto pretende, por un lado, sensibilizar a los adolescentes sobre temas de salud y las consecuencias que ocasionan determinadas conductas poco saludables. También, con el proyecto salud y escuela se detectan precozmente los signos sobre problemas de salud y, los adolescentes tienen el espacio para poder consultar cualquier aspecto que les inquiete.

Otro proyecto de este ámbito es el protocolo de agresiones sexuales que pretende sensibilizar sobre las actitudes sexistas. También, tiene en cuenta el consumo de alcohol, ya que muchas veces el exceso de consumo de alcohol conlleva a dichas agresiones.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a la población en general sobre las actitudes sexistas, discriminación y consumo de alcohol
- Articular actuaciones delante de situaciones de agresiones sexistas, LGTBI fóbicas y situaciones relacionadas con el consumo de alcohol
- Acercar los servicios de salud en los centros docentes y los adolescentes, mediante la consulta abierta a los centros de educación secundaria con las máximas garantías de intimidad
- Detección precoz de los problemas de salud a fin de intervenir lo antes posible

### **METODOLOGÍA**

El proyecto salud y escuela es un servicio del Centro de Salud que destina una hora semanal a los centros de secundaria.

El proyecto de agresiones sexuales, la comisión de diferentes áreas trabaja de manera transversal para sensibilizar y concienciar lo que comporta actitudes agresivas.

Adelescentes a partir de 12 años	<b>CONCEJALÍAS IMPLICADAS</b> Servicios Sociales, Cultura, Policía, Educación, Igualdad, Salud, Infancia, Adolescencia y Juventud																
ESPACIOS Todo el municipio																	
		CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES		2018					19			20	20			2021			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Salud y escuela																	
Comisión de agresiones sexuales y abuso de al	cohol																

#### DERECHO A LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre del proyecto **Medio ambiente** 

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

A causa de los múltiples problemas ambientales que afronta el planeta se requiere de soluciones y estrategias que ayuden a mitigar la contaminación, la primera medida de recuperación del entorno sano se necesita la colaboración y participación activa de las personas y entidades que conforman esta sociedad, desde las unidades gubernamentales, la familia y cada persona en su acción diaria. Por lo tanto, la labor es sensibilizar a la población y hacerles participes para una mejora en la calidad de vida de todos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a los NNA y la población en general del cuidado del entorno
- Concienciar sobre las problemáticas en el medio ambiente
- Comprometer a la población en general a adquirir valores medioambientales

#### **METODOLOGÍA**

Durante todo el año se realizarán acciones de sensibilización y actuaciones concretas para la limpieza del entorno natural en las cercanías de Vilassar de Dalt, campaña para mejorar la calidad de la fracción envases y disminuir la fracción de desechos en general. Estas acciones se desarrollarán en las escuelas y con la población en general para concienciar sobre temas del medio ambiente.

<b>DESTINATARIOS</b> NNA y población en general	CC Me	<b>NC</b> edio	<b>EJA</b> Am	<b>LÍA</b> bie	<b>S IN</b> nte,	<b>/IPL</b> Ed	.ICA	<b>DA</b> ción	S							
<b>ESPACIOS</b> Escuelas y municipio en general																
	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES		20	18			20	19			20	20			20	21	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Talleres de sensibilización en las escuelas																
Acciones en general, población municipio																
Let's clean up																

#### DERECHO A LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nombre del proyecto Vilassar Educa

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La enseñanza es uno de los pilares básicos en el crecimiento personal y de comunidad y una herramienta indispensable para la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de todas las edades. Es por esta razón que la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt trabaja para extender la perspectiva educadora en todo el pueblo, para convencer de su compromiso y su responsabilidad en la educación y formación de las nuevas generaciones.

La concejalía de Educación trabaja, desde el ámbito municipal, por el buen funcionamiento de todos los centros educativos del pueblo, por el éxito escolar, la excelencia educativa, la innovación pedagógica, la cohesión social, la transición al mundo del trabajo, la extensión del derecho a la educación a lo largo de la vida y la construcción de un modelo de pueblo más educador.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Facilitar y acompañar a la población infantil y adolescente en su proceso de toma de decisiones de su itinerario vital

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Gestionar y coordinar todos aquellos servicios, planes o proyectos relativos a la educación y la mejora de todos los niveles de enseñanza que se desarrollan en Vilassar de Dalt
- Fomentar la educación más allá de los ámbitos formales y trabajar para convertir los actos del pueblo en oportunidad educativa
- · Gestionar, organizar y velar por la escolarización de carácter obligatorio
- Cooperar con la Administración de la Generalitat en el mantenimiento de los centros educativos públicos

#### **METODOLOGÍA**

Reuniones periódicas con los diferentes componentes: escuelas, agentes de la comunidad educativa de la educación formal y no formal y grupo impulsor.

Dependiendo de los temas a desarrollar, el grupo impulsor se divide en comisiones de trabajo, poniendo en común todas las decisiones.

<b>DESTINATARIOS</b> NNA, comunidad educativa, familias	<b>CC</b> Ed	<b>NC</b> uca	<b>EJ</b> A	<b>ALÍ</b> A n in	<b>\S I</b> fand	MP cia,	<b>LIC</b>	<b>AD</b>	<b>AS</b> cen	cia	y ju	ven	tud			
<b>ESPACIOS</b> Espacios varios del municipio																
	CA	LEI	ND	ARI	<b>O</b> (a	año	s di	vidi	dos	ро	r tri	me:	stre	:S)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sesiones del Plenario, Vilassar Educa																
Inauguración curso escolar																
Fórum Educación																
Día Universal de los derechos de los niños y niñas																
Consell Escolar Municipal																
Colaboración y actividades puntuales																
Espacios de coordinación y formación entidades																

# **3.3 DERECHO A LA AYUDA A LAS FAMILIAS**

Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. 4 ACCIONES

#### **DERECHO AYUDA A LAS FAMILIAS**

Nombre del proyecto Servicio psicopedagógico Municipal

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Servicio que depende de la concejalía de Educación y que lleva funcionando desde el año 1986. Actualmente tiene funciones públicas y subvencionadas, mientras que hay otras que acarrean un copago por parte de las familias.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los NNA y sus familias

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Detección precoz y prevención
- Diagnosticar y elaborar informes
- Orientar y asesorar a familias y profesionales.
- · Derivar en los casos necesarios (CDIAP, CSMIJ, pediatría, terapeutas, Servicios Sociales y otros especialistas médicos)
- · Realizar coordinaciones con otras entidades y técnicos de educación y Servicios Sociales (maestros, Centro Abierto...)
- Preparar materiales

#### **METODOLOGÍA**

Los atendidos en el servicio son NNA que han sido derivados desde diferentes servicios: escuelas, institutos, Servicios Sociales o a demanda particular. Se ofrece una atención psicopedagógica y de seguimiento.

<b>DESTINATARIOS</b> Población infantil y hasta los 18 años	Ed	<b>DNC</b> luca	<b>EJA</b> ciór	\LÍA	<b>AS I</b> I Serv	MP /icic	<b>LIC</b> os S	<b>AD</b> ocia	<b>AS</b> ales							
<b>ESPACIOS</b> Servicio psicopedagógico																
	CA	<b>ALE</b> I	ND/	ARI	<b>O</b> (a	año:	s di	vidi	dos	ро	r tri	ime	stre	es)		
ACTIVIDADES	20	)18			20	)19			20	)20			20	021		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Intervención en la escuela infantil Can Roure																
Atención a la población infantil-juvenil del municipio																
Casos becados desde el ayuntamiento durante el curso escolar																
Casos nuevos registrados durante el año																

#### **DERECHO AYUDA A LAS FAMILIAS**

Nombre del proyecto Escuela de Madres y Padres

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Cada vez más las AMPAs ofrecen más actividades formativas dirigidas a los padres y madres. Este proyecto nace con la voluntad de sumar esfuerzos, aglutinando toda la oferta bajo un mismo paraguas, compartiendo y optimizando recursos y gastos entre todas las AMPA participantes y entidades, favoreciendo la relación y colaboración entre el Ayuntamiento (que coordina el proyecto) y diversas entidades del municipio.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los NNA y sus familias

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Potenciar la corresponsabilidad de todos los agentes educativos optimizando los recursos disponibles
- Facilitar un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias entre padres y madres y favorecer la creación de redes interrelacionales
- Favorecer la implicación de los padres y madres en la educación de sus hijos

#### **METODOLOGÍA**

Las AMPAS, entidades que desarrollan actividades para la familia y el ayuntamiento se coordinan de manera trimestral para consensuar las actividades de AMPA y entidades para obtener mejor información y comunicación y realizar actividades conjuntas

<b>DESTINATARIOS</b> Madres y padres y agentes educativos	CC Inf	<b>NC</b>	<b>EJA</b> ia, a	<b>LÍA</b> adol	<b>\S I</b> llesc	MP enc	<b>LIC</b>	<b>AD</b> / / juv	<b>AS</b> rent	ud,	Edi	uca	ciór	٦		
<b>ESPACIOS</b> Servicio de infancia, adolescencia y juventuo	l, esc	uel	as y	otr	OS (	equ	ipa	mie	nto	s de	el m	uni	icip	io		
	<b>CALENDARIO</b> (años divididos por trimestres)													;S)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reuniones de coordinación																
Actividades conjuntas																

## DERECHO AYUDA A LAS FAMILIAS

Nombre del proyecto Centro Abierto y Espacio Juvenil

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Desde hace años, el Centro Abierto y el centro adolescente y juvenil vienen realizando actividades conjuntas para celebrar las fiestas tradicionales, por tal de cubrir las necesidades que los jóvenes marcan. Por otra parte, se trata de dar salida a unas necesidades de los jóvenes ofreciendo una oferta lúdico-educativa en el propio municipio, así como optimizando los recursos económicos del Centro Abierto y el área de Infancia, Adolescencia y Juventud.

#### **OBIETIVOS GENERALES**

Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los NNA y sus familias

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Potenciar la comunicación e interrelación de las NNA a partir de actividades
- Concienciar y sensibilizar a los y las NNA de la celebración de los Días Internacionales
- Ofrecer actividades deportivas, culturales y lúdico-educativas atractivas para la población infantil y adolescente
- Favorecer el desarrollo integral de la población infantil y de adolescentes basada en los valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, e integración de la diversidad

#### **METODOLOGÍA**

La coordinación entre los profesionales del proyecto (educadores del Centro Abierto y el espacio joven) se llevará a cabo de manera conjunta mediante reuniones de seguimiento para la programación de actividades, gestiones y reuniones de evaluación del desarrollo de las actividades.

**ESPACIOS** Centro Abierto, Espacio Joven y polideportivo municipal, entre otros

	CAI	EN	IDA	RIC	<b>)</b> (a	ños	div	idid	OS	por	trir	mes	tre	5)		
ACTIVIDADES					20	)20			20	)21						
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades entorno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer																
Festividad de Sant Jordi																
Actividades de verano conjuntas																
Celebración de la <i>Castañada</i> Terrorífica																
20 de noviembre, Día Internacional de los derechos de los niños y niñas																
25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género																
Cena de Navidad																
Talleres de cocina																
Actividades semanales de futbol y fitness																
Talleres Intergeneracionales																

Nombre del proyecto Perspectivas de género

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto abarca un amplio abanico de políticas referentes a las perspectivas de género. Pretende sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en temas referentes a la igualdad de género y oportunidades, introduciendo a su vez, actuaciones de prevención y de LGTBI.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Poner al alcance espacios de aprendizaje y de ocio para el crecimiento personal de los NNA y sus familias

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el compromiso institucional y político con la igualdad de género en el municipio
- Promover cambios estructurales entre la ciudadanía a través de la integración transversal de la perspectiva de género en las actuaciones municipales
- Promover una educación en valores desde una perspectiva de género en todos los ámbitos educativos, formales y no formales y, a niveles de enseñanza

#### **METODOLOGÍA**

Desarrollar políticas de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt que trabaja por tal de conseguir nuevos retos en la igualdad en el municipio a través de: conmemoración de días Internacionales, comisiones de trabajo que se reúnen de manera trimestral, y ofreciendo valores en perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

ESPACIOS Centro Abierto, Espacios de Juventud y diferentes espacios del municipio

	CAL	.EN	DA	RIO	(añ	ios (	divid	dido	s p	or t	rim	estr	es)			
ACTIVIDADES	201	8			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo																
Conmemoración del Día internacional LGTBI el día 28 de junio																
Protocolo contra las agresiones sexistas y el abuso del alcohol en las fiestas mayores																
Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre				· ·												



# **3.4 DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los niños, niñas, adolescentes y familias a mejorar su situación socio educativa y personal. **7 ACCIONES** 

#### **DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Nombre del proyecto Refuerzo a la infancia

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Soporte en el refuerzo escolar a niños y niñas que estudian el segundo y tercer ciclo de la educación primaria, acompañándolos en tareas académicas, escolares y personales.

#### **OBIETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Acompañar a niños y niñas en el éxito escolar, dándoles un soporté
- Ofrecer herramientas educativas y personales

#### **METODOLOGÍA**

La educadora de los Servicios Sociales (EBAS) hace seguimiento de los niños y niñas que reciben, por convenio con el Ayuntamiento, un refuerzo escolar a cargo de la Academia Tálents, de Vilassar de Dalt. Este proyecto surge con la necesidad de cubrir necesidades educativas en la primaria, ofreciendo un espacio adecuado para el aprendizaje de los niños y niñas.

<b>DESTINATARIOS</b> Niños y niñas de 8 a 10 años	<b>c</b> c Se	<b>NC</b> rvici	<b>EJA</b>	L <b>ÍA</b> Soci	<b>S II</b>	<b>/IPL</b> 5 y E	.ICA Educ	<b>DA</b>	. <b>S</b> ón							
<b>ESPACIOS</b> Academia Talents																
	CALENDARIO (años divididos por trimestres)															
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Refuerzo escolar																

Nombre del proyecto Becas comedor, excursiones y colonias

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto pretende dar una ayuda económica a las familias con más dificultades socioeconómicas

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar a conocer, informar y gestionar las becas del Consejo Comarcal del Maresme
- Atender de forma prioritaria a los y las menores en riesgo de exclusión
- Dar apoyo económico a familias con dificultades económicas
- · Gestionar las becas del Consejo Comarcal

#### **METODOLOGÍA**

Los profesionales del ayuntamiento de Vilassar de Dalt trabajan coordinadamente con el Consejo Comarcal y los centros educativos para dar respuesta a una necesidad básica de los menores empadronados y escolarizados en centros educativos del municipio, en cualquier curso de enseñanza de segundo ciclo de educación infantil y obligatoria.

<b>DESTINATARIOS</b> Menores de 3 a 18 años		<b>NC</b> rvic														
ESPACIOS Centros educativos del municipio																
	CA	LEI	ND	4RI	<b>O</b> (a	año:	s di	vidi	dos	ро	r tri	me	stre	(S)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Informar a la población de las bases para las diferentes becas																
Publicitar la convocatoria																
Hacer llegar las solicitudes necesarias																
Analizar y revisar las solicitudes																
Introducir los datos en el aplicativo del Consejo Comarcal																
Informar a las familias si se les ha concedido o denegado la beca																
Hacer el cálculo y la aprobación de la beca																
Coordinación con los responsables de los comedores escolares																

#### **DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

*Nombre del proyecto* **Comisiones Sociales** 

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Encuentros de seguimiento respecto a los menores escolarizados en situación de vulnerabilidad social

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Coordinación y trabajo en red entre los diferentes agentes educativos presentes en la educación de los menores en situación de vulnerabilidad
- Establecer planes de trabajo que ayuden a estos menores y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **METODOLOGÍA**

De manera trimestral, se reúnen los diferentes agentes sociales y educativos (EAP, Dirección de los centros educativos, Servicios Sociales y equipo psicopedagógico del centro). Mediante un orden del día, los diferentes agentes realizan un seguimiento, evaluación y planes de trabajo de los menores escolarizados en riesgo social. El objetivo se fundamenta en el acuerdo entre las partes implicadas para el beneficio de los NNA.

<b>DESTINATARIOS</b> Menores de 3 a 16 años		<b>NC</b> rvici														
ESPACIOS Centros educativos																
	CA	LEI	ND	ARI	<b>O</b> (	año	s d	ivid	idos	s po	or ti	rim	estr	es)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	20			20	)21		
	1 2 3 4 1			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Coordinación trimestral																
Realización de tareas y gestiones desde cada dimensión (académica, social)																
Informar a los agentes educativos de información social de los menores																
Derivar a servicios específicos como pueden ser: EAIA, CSMIJ, Centro Abierto, espacios terapéuticos																

#### **DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Nombre del proyecto Campaña de Reyes

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Proyecto que funciona de manera coordinada con la Cruz Roja, para que las familias con menos recursos económicos puedan regalar un juguete a sus hijas e hijos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar ayuda económica a familias con más dificultades económicas
- Ofrecer juguetes educativos
- Hacer llegar a cada menor un juguete adecuado a su edad

#### **METODOLOGÍA**

Se ofrece a las familias con menores a su cargo y usuarias de los Servicios Sociales, una aportación material en forma de regalo (juguetes, libros, material didáctico...).

<b>DESTINATARIOS</b> Menores de 0 a 16 años	Se	<b>NC</b> rvic	<b>EJ</b> A	<b>ALÍ</b> Soc	<b>AS I</b>	MP es y	<b>C</b> ru	AD uz R	<b>AS</b> Roja							
<b>ESPACIOS</b> Municipio de Vilassar de Dalt																
	CA	LEI	ND	ARI	<b>O</b> (a	añc	s d	ivid	ido	s po	or t	rim	estr	es)		
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1 2 3 4					2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinación con la Cruz Roja																
Entrevistas con las familias																
Evaluación de los casos																
Realizar un listado de las familias susceptibles de recibir juguetes, facilitando la información necesaria																

Nombre del proyecto Casal de Verano

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto pretende ayudar de manera económica a las familias con menos recursos económicos

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar ayuda económica a familias con más dificultades económicas
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre como herramientas educativas

#### **METODOLOGÍA**

Los diferentes agentes sociales y educativos se reúnen para diseñar las bases de las Becas para el casal de verano, se recogen las solicitudes de las familias, se analizan las demandas y una vez valoradas, los agentes sociales contactan con las familias para otorgarles las becas.

<b>DESTINATARIOS</b> Menores de 3 a 6 años	<b>CONCEJALÍAS IMPLICADAS</b> Servicios Sociales, Infancia, Adolescencia y Juventud, Educación						/									
<b>ESPACIOS</b> Diferentes emplazamientos donde se realice	en las actividades de verano															
	CA	\LE	ND	AR	10 (	año	os c	divic	dido	s p	or 1	rim	ıest	res)	)	
ACTIVIDADES	20	118			20	)19			20	)20			20	021		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Publica las bases																
Recoger las solicitudes																
Analizar las demandas																
Resolver las becas																
Contactar con las familias, empresas de casales de verano																
Informar a las familias																

#### **DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Nombre del proyecto**Centro Abierto** 

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Servicio diurno preventivo, fuera del horario escolar y dirigido a menores con edades comprendidas entre los 10 y 16 años, que presentan necesidades socioeducativas. Este servicio está dirigido a menores en situación de vulnerabilidad social, aunque también acuden menores que no requieren de este servicio, en espacios educativos abiertos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBIETIVOS ESPECÍFICOS**

Ofrecer un espacio de referencia educativa a la población infantil y juvenil, y a sus familias, como soporte en situaciones de dificultad socioeconómicas y personales

#### **METODOLOGÍA**

Pretende estimular y potenciar la estructuración y desarrollo de la personalidad, la socialización y la adquisición de aprendizajes básicos y lúdicos, adémás de compensar las deficiencias socioeducativas de las personas atendidas

DESTINATARIOS	CONCEJALÍAS IMPLICADAS
Menores de 10 a 16 años	Servicios Sociales, Juventud, Deportes
	·

ECDACIOS Contro Abierto, polidoportivo municipal Espacio lovos

<b>ESPACIOS</b> Centro Abierto, polideportivo municipal, Espac	io Jo'	ven														
	CA	\LE	ND	AR	<b>IO</b> (	año	os c	livic	didc	s p	or t	rim	nest	tres	)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	020			20	021		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Refuerzo escolar																
Salidas trimestrales																
Talleres de cocina																
Conmemoración días Internacionales																
Fiesta de la tercera edad (voluntariado)																
Asesoramiento y tutorías individuales a menores y familias																
Casal de verano																

#### **DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Nombre del proyecto Servicios asistenciales a domicilio

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Servicio de Atención al Domicilio

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer planes de trabajo que ayuden a los NNA y familias a mejorar su situación socio educativa y personal

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Ayudar en la cura personal
- · Control de medicación y alimentación
- · Observar y detectar necesidades personales, familiares y/o sociales
- · Dar pautas de conducta que favorezcan relaciones familiares
- · Potenciar hábitos de convivencia (familia, entorno)
- Evitar posibles claudicaciones

#### **METODOLOGÍA**

Se acude al domicilio familiar los días y horas pactadas entre los agentes de servicios sociales y las familias implicadas. En este espacio se realizan diferentes actividades tanto con el NNA como con la familia, con el objetivo de proporcionar el soporte a la familia en beneficio de los NNA.

<b>DESTINATARIOS</b> 0 a 18 años	CONCEJALÍAS IMPLICADAS Servicios Sociales															
<b>ESPACIOS</b> En el domicilio particular de los NN																
	CA	\LE	ND	ARI	<b>O</b> (	añc	)S C	livic	lido	s p	or t	rim	est	res	)	
ACTIVIDADES	2018 2019 2020 2021															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preparar desayuno y almuerzo																
Organización material escolar																
Supervisar higiene personal																



# **3.5 DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA**

Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los NNA. 4 ACCIONES

#### **DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA**

Nombre del provecto Carril Bici

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto pretende fomentar la movilidad blanda, modificando la metodología actual de intervenciones en el espacio público teniendo presente el trabajo transversal y los procesos participativos. Aspectos importantes a destacar son:

- · Movilidad segura: La seguridad física en el espacio público tanto de las personas que caminan, como las que van en bicicleta.
- · Hábitos saludables: La falta de ejercicio físico y el sedentarismo incrementan la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares. Tener en cuénta las diferentes movilidades reducirá los niveles de accidentalidad que se dan en el espacio público y mejorará la salud de la población.
- · Cabe recordar que la implantación de carriles bici forma parte del MIEM (Mapa de Salas e Instalaciones Deportivas Municipales), documento aprobado por el ayuntamiento en 2008.
- Sostenibilidad: El fomento de la movilidad blanda contribuye a la reducción de las emisiones de gases contaminantes

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los NNA.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Fomento de modelos de movilidad blanda
- · Aumento de la proporción de superficie destinada al peatón en relación a los vehículos
- · Reducir la contaminación atmosférica y sonora
- · Concienciar a los NNA sobre la importancia de la seguridad en el ámbito vial y del tránsito

#### **METODOLOGÍA**

- · Favorecer la movilidad activa: Espacios con aceras anchas que delimiten y limiten la circulación rodada
- · Pacificar el tráfico rodado; promover secciones de calles donde se reduzca la velocidad de los vehículos motorizados e incluir elementos de reducción de velocidad como vados, y otros
- Facilitar los accesos a las paradas de transporte público
- · Diseñar una red de itinerarios peatonales continuos, que unen los puntos principales con las zonas residenciales y que dispongan de elementos para hacer más "confortable" el camino, fuentes, mobiliario, juegos infantiles, sombras, etc.
- · Diseñar una red de carriles para bicicletas. En calles con velocidades inferiores a 30 km / h la calzada puede ser compartida entre ciclistas y automóviles. En el resto de calles, los carriles para ciclistas serán preferentemente segregados, con una buena señalización y diseño que garantice la seguridad de los peatones

<b>DESTINATARIOS</b> NNA y toda la población, con atención especial a usuarios de equipamientos deportivos y docentes	Mo	<b>)N(</b> ovili	CEJ# dac	<b>ALÍ</b> d y E	<b>AS</b> I	I <b>MP</b> acic	PLI( ) Pú	<b>CAC</b> iblid	OAS							
ESPACIOS Municipio	-															
	CA	LE	ND	ARI	<b>O</b> (	añc	s d	ivic	lido	s p	or t	rim	nest	res	)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Señalización de nuevos tramos																
Seguimiento y mejoras del proyecto																

#### **DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA**

*Nombre del proyecto* **Caminos Escolares** 

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El camino escolar es una red de itinerarios seguros, fruto de un proceso en el que han participado alumnos, padres y madres, profesorado, vecinos y representantes de la Administración Municipal, que permite que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desplacen a la escuela a pie, garantizando la seguridad y la comodidad de los peatones.

En este sentido, representan un punto de inflexión en los hábitos de movilidad de acceso a los centros escolares dominantes en las últimas dos a tres décadas, donde la tendencia ha sido la reducción constante de la autonomía de los NNA y del acceso con modos sostenibles en la escuela suplantado por un incremento del uso de los vehículos privados motorizados.

Se trata de un proyecto educativo, transversal, participativo y de transformación del espacio público y los hábitos de movilidad en el que, por un lado, se condicionan un conjunto de itinerarios cómodos, agradables y seguros que permiten a los NNA y a sus familias realizar los trayectos casa-escuela en modos eco movibles y, por otro, se desarrollan un conjunto de acciones pedagógicas y ciudadanas que buscan transformar el entorno del barrio en un espacio amable y sensibilizar y concienciar implicando a toda la comunidad (niños niñas, padres / madres, docentes, vecinos, instituciones locales, comerciantes, asociaciones de barrio, etc.).

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los NNA.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Fomentar la movilidad sostenible.
- · Promover la autonomía de los niños y niñas.
- Recuperar el espacio público como espacio de convivencia, experiencia y aprendizaje.
- · Reducir la contaminación atmosférica y sonora.

#### METODOLOGÍA MEJORAS DEL ESPACIO PÚBLICO

Implantación de nuevos pasos de peatones y arreglo de los existentes y colocación de elementos limitadores de la velocidad.

Eliminación de obstáculos de las aceras y ampliación de las aceras más estrechas.

Redistribución del entorno de la escuela para aumentar la seguridad y la accesibilidad.

Conversión en zonas peatonales de algunos tramos de calles conflictivos.

#### **MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO**

Gestión de la movilidad en el entorno de las escuelas

#### **EDUCATIVAS Y COMUNICATIVAS**

Señalización de los itinerarios

Implicación y participación de las escuelas, los alumnos, las familias, comercios y el resto de ciudadanía

<b>DESTINATARIOS</b> NNA y familias, municipio		CONCEJALÍAS IMPLICADAS Movilidad y Espacio Público														
<b>ESPACIOS</b> Municipio de Vilassar de Dalt																
	CA	<b>ALE</b>	ND	AR	10 (	año	OS (	divid	dida	os p	or	trin	nes	tre	5)	
ACTIVIDADES	20	2018 2019 2020 202						2021								
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Señalización puntos Petó&Ves																
Acciones semana de la movilidad																
Seguimiento de proyecto y mejoras																

#### **DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA**

Nombre del proyecto Sensibilización viaria en las escuelas

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Desde la Policía Local se realiza durante el curso escolar la formación inicial en los centros de educación primaria y secundaria de Vilassar de Dalt. Se concede una información inicial y sencilla a los alumnos con exposiciones de casos prácticos, así como prácticas con cars a pedales en un recinto conviven vehículos y peatones y la importancia de seguir las normas cívicas y viales.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los NNA

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Concienciar a los más pequeños sobre la importancia de la seguridad en el ámbito vial y del tráfico

#### **METODOLOGÍA**

Clases teórico-prácticas, obras de teatro, charlas y práctica final en circuito de cars para simular la circulación con señales y semáforos..

<b>DESTINATARIOS</b> Estudiantes de primaria (de 6 a 11 años)	Ec	<b>DN</b> luca	acić	'n		IM	IPL	ICA	\DA	AS						
<b>ESPACIOS</b> Escuelas, Teatro municipal y circuito de cars																
	CA	\LE	ND	AR	10	(añ	ios	div	idic	dos	ро	r tr	ime	estr	es)	
ACTIVIDADES	2018 2019 2020 2021															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Educación en las escuelas sobre educación vial																
Charlas con instituciones invitadas, como instituto Guttman																
Circuito de cars																
Circuito motos																

#### **DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA**

Nombre del proyecto Parques y Jardines

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Desde este proyecto de pretende mejorar y recuperar diferentes espacios públicos para el conjunto de la población condicionando juegos infantiles, ajardinamiento, además habilitando diferentes espacios al público con nuevos juegos infantiles y adolescentes.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Recuperación del espacio público para la convivencia, experiencia y aprendizaje y la autonomía de los menores.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- · Consolidar recuperación del espacio urbano para su uso público
- · Aumentar la proporción de superficie destinada al conjunto de la población

#### **METODOLOGÍA**

La Oficina técnica municipal trabaja desde hace años en la línea de crear más espacios abiertos enfocados para potenciar por parte del ciudadano el uso de estos espacios. La reconstrucción de estos cambios urbanos se ha elaborado en diferentes procesos participativos con el Consejo Infantil, otros medios de consulta a la población y consensuado con el consistorio.

- Consulta a la población y consensuado con el consistento	•															
<b>DESTINATARIOS</b> Toda la población, con atención especial a los NNA	Mo	<b>)N(</b> ovili	CEJ/ dad	<b>ALÍ</b> .	<b>AS</b> Esp	<b>IM</b> I aci	<b>PLI</b> o P	<b>CA</b> l úbli	<b>DA</b> :	S						
<b>ESPACIOS</b> Diferentes espacios del municipio	·															
	CA	LE	ND	AR	10	(añ	OS (	divid	did	os p	oor	trir	nes	stre	s)	
ACTIVIDADES	20	18			20	)19			20	)20			20	)21		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Dotación de elementos de juego y estancia																
Dotación de elementos en el patio de Can Pons																
Dotación de elementos de jardinería																

# Recursos

Para poder desarrollar el Plan de Infancia y Adolescencia serán necesarios recursos humanos, materiales y económicos.

### 4.1 Recursos humanos

#### **Internos**

Para promover el desarrollo de las funciones de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan, se creará una comisión de Infancia y Adolescencia municipal liderada por la Concejalía de Infancia, adolescencia y Juventud. Formaran parte de la comisión:

- Cultura
- Educación
- Deportes
- Proyectos comunitarios
- · Medio ambiente
- · Comunicación y participación ciudadana
- Sanidad
- · Seguridad ciudadana
- Urbanismo
- · Servicios sociales
- · Promoción económica
- · Infancia, Adolescencia y Juventud

Esta comisión se podrá ampliar con entidades e instituciones que trabajan en el ámbito de infancia y adolescencia.

#### Los objetivos de la comisión serán:

- Seguimiento de las actualizaciones en el PLIA y concreción de su ejecución (detalle de las actuaciones, calendario y presupuesto de cada una de ellas)
- · Impulsar acciones conjuntas en el marco del PLIA
- · Evaluar el impacto de las actuaciones
- · Priorizar líneas de trabajo según el contexto social del municipio

#### **Externos**

Niñas, Niños y Adolescentes de Vilassar de Dalt	Familias de Vilassar de Dalt	Asociaciones del Municipio
Personal de otras Administraciones	Dinamizadores externos	Enfermeras del Centro de Salut
Directivos y profesorado de los Centros Educativos	Técnicos especializados en movilidad internacional	

## 4.2 Recursos materiales

Principalmente, se contará con los equipamientos municipales y de otras entidades del municipio.

## 4.3 Recursos económicos

Para el 2018 el Ayuntamiento destinará aproximadamente en actividades para la población infantil y adolescente un total de:

ÁMBITOS	PRESUPUESTO DESTINADO ACCIONES INFANTILES Y ADOLESCENTES 2018
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	9.090€
DERECHO A LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	49.049€
DERECHO A LA AYUDA A LAS FAMILIAS	3.500€
DERECHO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	89.500€
DERECHO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SEGURA	6.000€
TOTAL	157.139€

El presupuesto de todas las acciones enmarcadas en este plan se financiaran por las partidas presupuestarias ordinarias de los departamentos implicados en las diferentes acciones y principalmente el área de infancia, adolescencia y juventud que es donde recae la coordinación de este plan. Para ello, el consistorio se compromete a mejorar esta financiación en el próximo presupuesto.

Para los años 2018-2021 se verá incrementado el capitulo 1 y 2, gastos de personal y en bienes y servicios.

El presupuesto que presentamos a continuación es un presupuesto estimativo a lo que sería óptimo acercarse para poder desarrollar las acciones enmarcadas en el Plan Local de Infancia y Adolescencia del 2018 al 2021.

	2018	2019	2020	2021
Recursos humanos	40.351,15 €	56.852,16€	57.704,94€	64.029,25€
Funcionamiento	20.660,00€	25.660,00€	28.600,00€	31.000,00€
TOTAL	61.011,15€	82.512,16€	86.304,94€	95.029,25€

# Coordinación, seguimiento y evaluación

La evaluación nos permite observar que utilidad, eficiencia y cobertura han tenido las acciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

La evaluación es un momento de reflexión y valoración de la tarea que se está desarrollando, como de aprendizaje de la tarea realizada; valorando por encima de todo en qué medida ha cambiado la realidad de intervención, qué factores han facilitado y/o dificultad el éxito de nuestra intervención y de las conclusiones extraídas, qué cambios de mejora introducirán en una planificación futura.

La evaluación de las acciones del Plan se realizará por los mismos responsables y ejecutores de las acciones con la implicación de las niñas, niños, adolescentes, las familias y las entidades. Dependiendo de cada proyecto/acción, esta valoración se realizará una vez al año, o bien una vez se haya acabado la acción concreta o a final del año.

La evaluación del PLIA 2018-2021 evaluará:

- · La implementación de las acciones,
- · Los efectos deseados,
- La cobertura de los destinatarios

#### Evaluación de resultados

Nos sirve para captar, valorar si ha habido mejoras en la población infantil y adolescente en los diferentes ámbitos de actuación, se evaluará lo siguiente:

En la evaluación de resultados se evaluaran los seis ámbitos del Plan:

Participación y comunicación	Promoción de la infancia y adolescencia	Ayuda a las familias
Atención y protección	Espacios públicos y movilidad	Coordinación

#### **HERRAMIENTAS**

- Reuniones con profesionales para valorar si se están consiguiendo los efectos deseados.
- Entrevistas y reuniones con los participantes de las diferentes acciones.
- Memorias anuales

#### Evaluación de proceso o implementación del Plan

La evaluación de la implementación de recursos nos sirve para observar si se ha logrado todo lo que se pretendía inicialmente en relación a los aspectos técnicos que hacen referencia a los recursos movilizados para llevar a cabo el Plan local.

La evaluación de las herramientas metodológicas que se han implementado y qué servicio se han hecho.

#### **CONTENIDOS**

#### **Recursos utilizados:**

- Recursos humanos
- Económicos
- Infraestructurales

#### Técnicas Metodológicas utilizadas:

- · Participación infantil y adolescente
- Transversalidad
- Intermunicipal

#### Desarrollo de las Actuaciones durante los años 2018 y 2021:

- Calendario
- Volumen de participantes
- · Contenido trabajado con la actuación

#### **HERRAMIENTAS**

- Seguimiento de la estructura interna del área de infancia, adolescencia y juventud: Indicadores de recursos humanos, económicos e infraestructura
- Registro de las actividades realizadas con las diferentes áreas implicadas en las acciones del Plan local
- Registro de acciones intermunicipales
- · Memorias anuales

#### Evaluación de cobertura

Este tipo de evaluación nos sirve para observar si las acciones programadas inicialmente han llegado a las niñas, niños y adolescentes que se pretendía, analizar los motivos e identificar con quién y cómo se debe trabajar en un futuro.

#### **CONTENIDOS**

- Grado de participación y asistencia a las acciones.
- · Cobertura de los destinatarios.
- Perfil de las NNA participantes en cada ámbito.

#### **HERRAMIENTAS**

- Registros de cada acción.
- Memorias anuales.

# Bibliografía y recursos on line

- Aranda, Gregorio, (2010), Guía para el Desarrollo de los planes de infancia y Adolescencia en los gobiernos locales, Madrid UNICEF España
- Coscolla Aisa Rosa, Sandra Martínez, Domingo, Marta Poll Borràs. (2016). Atenció a la Salut mental Infantil i Adolescent a Catalunya Fundació Pere Tarrés, Federació Salut Mental Catalunya
- Diputación de Barcelona, (2016), Encuesta Hábitos relacionados con la salud, 4º ESO, en Vilassar de Dalt
- Mató i Palós, Emili y Colaboradores (2015), Projecte Camins escolars del municipio de Vilassar de Dalt
- Plan caminos escolares (2016), departamento obras públicas y servicios básicos del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt
- Planes de Infancia y adolescencia consultados: Valladolid, Mollerusa, Sant Cugat del Vallès, Barcelona y Morella
- Royo-Isach, Montserrat Magrané, Anna Velilla, Josep Relat, Carme Pardo, Sílvia Gómez, (2002), Estudio Adolescents, joves i drogues de síntesi: un consuma tota pastilla. Diputación de Barcelona (Àrea de Gobierno). Coordinador Plan sobre drogas. Ajuntament de Badalona. Amalgama 7. Centre d'atenció bio-psico-social al Jove i a l'Adolescent. Barcelona
- UNICEF Comité Español (2006), Convención sobre los derechos del Niño.
- Varios autores, (2015) LES REALITATS JUVENILS DEL MARESME 2016, Revisión, actualización y ampliación de datos, Observatorio de desarrollo local, Consell Comarcal del Maresme, con el soporte de la Direcció General de Joventut de la Generalitat de Catalunya, Diputació de Barcelona i XODEL Xarxa d'observatoris del desenvolupament econòmic local.

#### **Recursos on line**

- Web municipal: www.vilassardedalt.cat
- Departament de Treball Generalitat de Catalunya, Afers Socials i Famílies: www.treballiaferssocials.gencat.cat

- Generalitat de Catalunya, familia i escola.gencat.cat, educar creixer en familia, Educacio us tecnologies us abus tecnologies: www.familiaiescola.gencat.cat/ ca/educar-creixer-en-familia/educacio-us-tecnologies/us-abus-tecnologies/
- Department d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, Formación para las Familias: www.gencat.cat/ca/temes/educacio/
- Generalitat de Catalunya, Departament de Salut notas de prensa, 11-10-2016 08.06 Dia Mundial de l'Obesitat
- Escuela de padres i madres: https://www.diba.cat/web/oel/-/escola-de-pares-i-mares-tens-el-factor-q-
- Programa HERMES de la Diputación de Barcelona
- Organización Mundial de la Salut: www.who.int/es/
- UNICEF: www.unicef.es/cat

